

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

DISTRIBUIDO Nº 1366 DE 1992

COMISION DE
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

MAYO DE 1992

V I T I V I N I C U L T U R A

P R O B L E M Á T I C A

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA
11 DE MAYO DE 1992 CON LA ASISTENCIA DE
LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE INAVI

25 x 10

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Daoiz Librán Bonino.

Miembros : Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Carlos Julio Pereyra y Omar Urioste.

Asiste : Señor Presidente del Senado Gonzalo Aguirre Ramírez.

Invitados especiales : Señores representantes del Instituto Nacional de Vitivinicultura: Gerardo Alegresa, Francisco Zunino, Gustavo Redin, Gustavo Pattarino, José Luis Orrico y Juan Carlos Mazzuchelli.

Secretaria : Señora Lydia El Helou.

---

ls.1

x10

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos)

La Presidencia agradece la presencia de los representantes del Instituto Nacional de Vitivinicultura y estima que de sus expresiones van a surgir elementos de juicio que, indudablemente, esta Comisión va a tener en cuenta en el momento de adoptar una resolución definitiva sobre este punto.

SEÑOR ALEGRESA.- En nombre del Instituto Nacional de Vitivinicultura agradecemos la gentileza que ha tenido esta Comisión al invitarnos.

Deseo destacar que represento al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y éste aún no tiene una repuesta concreta a la problemática que se plantea. En tal sentido, desearía que alguno de los compañeros que representan a la producción o a las cooperativas, hicieran uso de la palabra.

SEÑOR ZUNINO.- El motivo de la solicitud de entrevista con esta Comisión surgió a raíz del hecho de que en octubre del año anterior hubo un importante número de vitivinicultores, fundamentalmente radicados en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José que sufrieron daños por las heladas que cayeron en ese mes. Esta situación

ha preocupado al Instituto y se ha abocado a la búsqueda de una solucion en virtud de que se trató de un fenómeno climático totalmente atípico, que si bien en el contexto general de la producción no significó una pérdida importante, sí lo fue para aquellos productores que se vieron afectados y perdieron un porcentaje muy elevado de su cosecha. Esto ha quedado demostrado en el día de hoy luego de la zafra. Lamentablemente, muchos productores ven comprometida su permanencia dentro del sector. Tan es así, que el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, una vez ocurrido el hecho, realizó una recorrida por la zona a fin de verificar los daños que habían ocurrido.

Posteriormente, luego de abrir un registro con los productores afectados, el Instituto y la Junta Nacional de la Granja hicieron un relevamiento bastante profundo desde el punto de vista técnico, a través del cual se pudo apreciar que eran alrededor de 1.300 los productores que habían sufrido daños de real importancia. En función de ser el Instituto un órgano asesor del Ministerio --esto lo establece su Ley de creación-- junto con el informe producido luego de ese relevamiento se elevaron algunos puntos que podían servir para solucionar el problema concreto que se daba en ese momento y, por otro lado, a fin de encontrar una salida de fondo que permita prevenir este tipo de circunstancias. En este sentido, tenemos como referencia lo que sucede en otras partes del mundo

donde hay producción [illegible].

En principio, el Ministerio recibió nuestro planteamiento, sabiendo que, incluso, existían contactos a nivel parlamentario. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo nos dimos cuenta de que no aparecía ninguna solución. En la última entrevista que mantuvimos con el señor Ministro, el señor Subsecretario y el Director General, quedó en claro que no era viable atender a aquellos productores que estaban en una situación más comprometida desde el punto de vista económico a través de un fondo de Rentas Generales, que era lo que en principio pretendía el Ministerio. También se nos hizo ver que era necesasrio generar los recursos para dar una solución. Ante este planteo y ante un borrador de trabajo que en un principio se había confeccionado por parte del propio Ministerio, el Instituto volvió a analizar el tema. A raíz de ello, todos los sectores privados que integran el Consejo del INAVI estructuraron una propuesta global --de la que traemos copia para repartir a los señores senadores-- que consta de diversos puntos.

El primer punto sería que el propio sector vitivinícola estaría dispuesto --aclaro que por única vez-- a hacer un esfuerzo para atender la situación de estos productores, incrementando la tasa de promoción y control vitivinícola que se paga por cada litro de vino producido y por cada kilo de uva, en un 50% para la siguiente zafra.

El segundo punto se refiere a la puesta en marcha de un plan piloto de reconversión del viñedo nacional, que como componente básico en su instrumentación cuenta con un subsidio para los productores que podría ser utilizado para aquellos que se encuentran en zonas geográficas en las que es más factible que sus viñedos sean afectados. Este subsidio ayudará a los productores afectados a reconvertirse dentro de la viticultura, instalando nuevos viñedos en otras zonas que no sean tan proclives a sufrir daños a raíz de los fenómenos climáticos o, por el contrario, a encontrar otra producción que les dé mayor tranquilidad.

En tercer lugar, estaríamos solicitando al Estado que contribuyera con el dinero necesario para solucionar este problema.

Por otro lado, si bien estamos solicitando al Estado que colabore con una cantidad de dinero proveniente de Rentas Generales, también deseamos que se ponga en marcha un proyecto de ley que fue remitido el año anterior por el INAVI al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que la producción del vino aporte todo lo

relacionado con el pago del IVA a través de un ficto.

Con esto, estamos persiguiendo dos objetivos. Por un lado, que exista una competencia leal dentro del sector y, fundamentalmente, en lo que respecta a la comercialización de los vinos. Al respecto, no tenemos dudas de que existe una subfacturación muy importante --y en ese sentido tenemos pruebas en poder del INAVI-- que genera una competencia desleal, fundamentalmente para el movimiento cooperativo que está sujeto a una cantidad de controles mucho más estrictos que las empresas privadas en particular. Y por otro, estamos seguros de que de instrumentarse y aprobarse el proyecto de ley anteriormente mencionado, el Estado va a recaudar muchísimo más dinero del sector vitivinícola.

Tenemos conocimiento de que existe algún producto agropecuario que aporta por un ficto el IVA y, de acuerdo con los informes de los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, esa experiencia no ha sido muy feliz.Sin embargo, no tengo dudas de que esto sería totalmente distinto en el sector vitivinícola, ya que los bodegueros tienen la obligación legal de efectuar una declaración mensual del tipo de vino que venden y de los envases que utilizan. Asimismo, el INAVI estaría en condiciones de asesorar al Poder Ejecutivo para establecer la fijación del ficto. Eventualmente, la Dirección General de Estadística y Censos cuenta con un IPC para el producto vino y, por consiguiente, se podría buscar una manera para utilizarlo.

Con esto, se generarían más recursos y la Dirección General Impositiva se le facilitaría la fiscalización del aporte del IVA ya que el INAVI estaría en condiciones de suministrarle los datos de cada una de las empresas y de los fictos que ellas aportan.

Hago hincapié en este tema porque, si bien le estamos pidiendo un esfuerzo al Estado, también estamos ofreciendo un mecanismo para que obtenga más recursos del sector vitivinícola a través de una acción permanente que podría dar lugar a una reinversión para promover planes de reconversión. Es importante aclarar que este es uno de los sectores más sensibles frente a la puesta en marcha del MERCOSUR, porque aunque es totalmente viable, requiere apoyos determinados para ponerse en condiciones de competir.

Vuelvo a repetir, que deseamos que se ponga en marcha el proyecto de ley que ya ha sido aprobado por la Comisión de Ganadería , Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes para que se reglamente la operación enológica --que estaba prohibida por ley-- que corresponde al prensado y filtrado de las borras, o sea que esto pase a manos del Poder Ejecutivo por vía reglamentaria, con el asesoramiento del INAVI. Con esto, el Instituto Nacional de Vitivinicultura estaría habilitado anualmente para decidir la conveniencia o no de esta operación , teniendo en cuenta la capacidad técnica de cada una de las industrias. Cuando esta operación se

prohibió por ley, la realidad del sector era otra ya que no existía el INAVI y las bodegas no estaban preparadas técnicamente para realizarlas. Esta situación ha variado y, en la actualidad, con este sistema se está perdiendo una importante fuente de recursos para el sector industrial, ya que las borras, que son un subproducto del vino, tienen que ser remitidas a las destilirías que trabajan para ANCAP, y las pagan a un valor inferior del que se podría obtener prensándolas y extrayéndoles el vino que contienen.

El último punto tiene que ver con el hecho de que en este momento se están experimentando algunos sistemas antiheladas que en nuestro país ya han sido aplicados en otros sectores de la producción y que en otros países se utilizan también en la vitivinicultura. Entendemos que podría ser una medida de signo político el hecho de realizar gestiones ante el Banco de la República para que, a través de una línea de financiación especial y luego de un estudio técnico para ver si es viable, se pueda instalar este tipo de sistemas antiheladas. Hacemos hincapié en el hecho de que es un planteo global. Si quitamos algunos de estos puntos, la medida perdería eficacia e, incluso, resultaría inútil la negociación entre todos los subsectores privados de la vitivinicultura, que, relacionando todas estas medidas, llegaron a esta solución que estamos proponiendo. Además, una gran parte de ellas son motivo de ley, como el reajuste de la tasa del INAVI. Entendemos que en el caso del vino también se debe establecer un mecanismo de tributación, por el que se pague un ficto por el IVA, también por medio de una ley. Asimismo, en el caso del filtrado y prensado de las borras, hay un proyecto de ley que está bastante encaminado.

No debemos dejar de expresar que es una situación muy preocupante y que, en este momento, hay vitivinicultores que están a punto de abandonar sus exportaciones. Por tanto, si se puede instrumentar la solución que estamos planteando, debería hacerse rápidamente, para que los

5 x 10

productores la conozcan y puedan, de esa manera, seguir trabajando en la vitivinicultura.

SEÑOR REDIN.- Debo decir que represento a la Asociación Nacional de Viticultores.

Deseo reforzar algunos de los planteos que hizo el secretario del INAVI, señor Zunino.

En este análisis es importante ver frente a qué sector estamos; tal vez el Uruguay tenga una imagen de un sector que está cambiando. Hace algunos años --no demasiados-- existía la duda acerca de si la vitivinicultura iba a ser un polo de desarrollo y un sector absolutamente viable. Cuando aparecen las primeras menciones al MERCOSUR, se produce una situación excesivamente dramática, porque se cree que no se puede competir con los suelos, el clima y la vitivinicultura de otras regiones muy cercanas. Esa idea surgió en un primer momento como un mecanismo de defensa de los propios viticultores que ni siquiera tenían demasiado claro cuál era la realidad del país. Luego de un tiempo se vio que la situación no era como se planteaba. Además, vemos absolutamente ratificada la viabilidad del Uruguay como productor de vinos de alta calidad. Los técnicos internacionales que han estado en el país han confirmado que tenemos un clima apto para producir el tipo de vinos que, cada vez con mayor énfasis, se demanda en el mundo, es decir, vinos aromáticos y de menor graduación alcohólica. Tenemos que ser absolutamente conscientes de que tenemos un clima y una tierra aptos para producir y que hay alrededor

de 50.000 personas que están vinculadas directa o indirectamente al sector vitivinícola, que tienen el hábito de trabajar en él y que no sería fácil lograr que trabajaran en una oficina.

Creo que tenemos posibilidad de competir en condiciones leales, donde no intervengan elementos de política cambiaria que distorsionen la situación ni influyan las crisis de otros países. Por lo tanto, creo que podemos jugar un buen partido con los bienes uruguayos. Debemos ser conscientes de que para jugar ese buen partido debemos entrenarnos; tenemos las condiciones, pero debemos cambiar muchas cosas en pocos años.

En lo que tiene que ver con la helada del año pasado, el sector hace una propuesta bastante original y deja claro que no se pretende transferir recursos de una parte del sector a otra en forma permanente, sino en una pequeña escala por única vez. Es evidente que quien tiene un viñedo que está bien ubicado en una zona donde no quema la helada tendrá en el futuro una situación tan ajustada que no va a tener posibilidad de transferir recursos a quien lo tiene mal ubicado. Entonces, no nos cabe la menor duda de que no podrán haber viticultores en zonas que no sean aptas, ya que todos los años no puede aparecer una solución. Por eso, estamos relacionando el Plan Piloto de Reconversión Nacional con esta situación de los viñedos afectados por la helada,

de manera que una parte importante de ellos se reconvertirían hacia otras zonas. Ya hay un fondo votado con ese fin y habría que darle especial preferencia a esos viñedos para que desaparecieran de los lugares de alto riesgo y se vayan instalando en donde deben y con las variedades que permitan competir. Pensamos que, sin duda, estos lugares existen en abundancia en el territorio nacional.

Otro elemento importante es el del pago del IVA a través de un valor ficto, ya que está muy vinculado con la reconversión. Todos sabemos que para reconvertir se precisan sistemas empresariales más complejos y dar una fuerza muy especial al sistema cooperativo. Asimismo, las empresas deben tener un porte diferente al actual y un sistema contable más sofisticado que el que tienen otras empresas de carácter casi marginal. Si se analizara en profundidad, veríamos que los números son escalofriantes. De los U$S 12:000.000 ó U$S 14:000.000 que el Estado tendría que recaudar anualmente por concepto de Impuesto al Valor Agregado --no tenemos el dato oficial-- creemos que recauda la mitad. Eso significa un doble perjuicio: uno especialmente importante para el Estado y otro también muy trascendente para las empresas que tratan de aceptar las reglas de juego generales.

En este tema estamos hablando de que en el valor de producto final haya una diferencia, a veces, de un 10% que puede ser muy importante, ya que cuando las cantidades empiezan a sumarse se transforman en cifras muy grandes.

Por lo tánto, creo que analizando la viabilidad de poder cobrar el Impuesto al Valor Agregado por medio de un ficto, no solamente haremos posible que el Estado recaude lo que debe, sino que vamos a ordenar el sector y, con ello, ayudaremos a la reconversión.

Pienso que es importante tener en cuenta todos estos elementos porque para el Instituto fue fundamental el haber analizado este tema puntual de productores afectados por un problema climático, vincularlo al futuro de todo el sector y tratar de no buscar una solución específica --si bien ésta lo es en cuanto a que da alguna indemnización al productor que fue duramente afectado-- que apunte firmemente hacia un objetivo que es el de que estos hechos no ocurran más, que no vengan los productores todos los años por haber sido afectados por la helada. Inclusive, sería muy bueno que con estas soluciones el sector se aproximara cada vez más al nuevo escenario.

SEÑOR GARGANO.- No deseo hacer ninguna pregunta porque he entendido bien el planteo, pero sí quiero dejar alguna constancia.

Antes que nada quiero decir que el conjunto de los planteos importa una iniciativa del Poder Ejecutivo para poder actuar desde el punto de vista legislativo. La última parte de este proyecto de ley que trata el tema referente a las borras, si tiene media sanción de la Cámara de Representantes, no estaría incluida dentro de este planteo, pero las demás referidas al impuesto y a la indemnización sí lo estarían.

Como el INAVI y los productores saben, esta Comisión estuvo considerando un proyecto de ley referente al seguro obligatorio

sobre granizo en viña que se vinculó a la indemnización a otorgar a los productores afectados por la helada del mes de octubre. Hemos llegado a mayo y hace dos meses que estamos en contacto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que nos remita un proyecto de ley que ha estado estudiando junto con el INAVI, en el que estarían contempladas las dos variantes que se habían planteado --el seguro y la solución del fondo-- o una mezcla de ellas.

Quiero dejar constancia --ya lo hicimos en otra oportunidad en esta misma Comisión-- de que tenemos urgencia de que este proyecto sea traído, no sólo porque creemos que debe vincularse el tema de la indemnización con el esfuerzo que los productores hagan contribuyendo a la creación de ese fondo por una única vez, sino para que podamos disponer de un instrumento legal con el que prever, en el futuro, acontecimientos similares que ya se produjeron en 1984, 1990 y que es previsible que en un ciclo de algunos años vuelvan a ocurrir, generando la misma situación.

SEÑOR REDIN.- Entiendo que es importante que en la versión taquigráfica conste lo siguiente. Es extremadamente peligroso vincular las heladas con el granizo, ya que se trata de dos factores climáticos especialmente diferentes. El granizo es absolutamente azaroso, porque no hay elemento alguno que pueda determinar que éste sea más frecuente en una zona que en otra. En cambio, con la helada sucede justamente lo contrario porque a menudo ocurre en lugares previsibles. Por lo tanto, en lo que tiene que ver con el sistema de seguro es muy difícil vincular un mismo sistema de seguro con el tema del granizo y con el de la helada. Creo que es importante que los miembros de esta Comisión sepan que no existe régimen de seguros contra heladas en el mundo, pero sí los hay con respecto al granizo. Por ser absolutamente previsible donde ocurrirán las heladas, lo que corresponde es no plantar un

cultivo allí, si éste es sensible a ellas.

Por todo ello entiendo que hay que tener mucho cuidado al hablar de las heladas vinculadas a un seguro contra granizo.

SEÑOR GARGANO.- En el proyecto de ley que fue presentado a la Comisión no se preveía un seguro contra heladas. Este tema surgió de los planteos formulados aquí en el sentido de extender la cobertura de los riesgos a otros fenómenos climáticos. La vinculación que hay consiste en las sugerencias que se hicieron en el sentido de incluir la indemnización dentro de esta iniciativa a los efectos de darle viabilidad legal rápida.

SEÑOR ALONSO.- Con respecto a la formulación definitiva del proyecto de ley que estamos considerando o de la solución de los problemas que se han planteado en la Comisión, según interpreté de mis conversaciones con los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, éste último y el INAVI están trabajando en forma conjunta a fin de buscar la solución al problema.

SEÑOR ZUNINO.- Estuvimos permanentemente en contacto desde el día siguiente a que ocurrieron los hechos y esta propuesta global que traemos hoy a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado fue trasmitida el martes pasado al Subsecretario de la Cartera, oportunidad en que tuvimos el aval para formular estos planteos a nivel parlamentario, por lo que asistimos, en primer lugar, a la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes y ahora a ésta.

SEÑOR ALONSO.- Mi inquietud consistía en saber si estábamos escuchando opiniones distintas de un mismo problema o si se trataba de diferentes sectores que están interviniendo en la elaboración del proyecto de ley, que es la solución que todos deseamos encontrar.

SEÑOR ALEGRESA.- Efectivamente, como dice el señor senador, es un trabajo en conjunto, ya que por parte del Ministerio se le pidió al INAVI que diera el primer paso demostrando una colaboración del propio sector, que ha consistido en esta serie de medidas que hemos expuesto allí y ahora a esta Comisión. Del mismo modo, si los representantes de la Cartera nos propusieran algunas ideas, el INAVI le daría su más amplio apoyo, puesto que el propio sector lo está demostrando con una colaboración económica.

Con respecto a lo dicho por el señor senador Gargano, el señor consejero Mazzuchelli me hizo recordar que la propuesta referente al Fondo y al seguro fue formulada por el Centro de Viticultores y no por el INAVI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que he escuchado, si no he interpretado mal, ¿no se pensaría en la creación de un fondo permanente para asegurar a los productores contra los perjuicios del granizo? ¿Se estaría hablando, entonces, de una solución puntual para este año mediante la elevación de ciertos impuestos y por la constitución de un fondo, pero no para el futuro? ¿No se trataría, pues, de algo permanente?

SEÑOR ZUNINO.- En cuanto a la creación de un Fondo permanente, creemos que, como lo manifestaba el señor senador Gargano, hay que diferenciar lo que podría ser el daño producido por las heladas de un Seguro o algún otro tipo de mecanismo para solucionar las consecuencias del granizo. Esto podría ser viable, ya que en ningún país del mundo donde existe vitivinicultura se asegura el riesgo de daños por helada por tratarse de un fenómeno totalmente distinto al del granizo.

Por encima de las medidas que hemos planteado, [illegible] nos es viable la creación de un Fondo o una nueva línea de seguro a un costo menor que el actual, a fin de atender la situación puntual del granizo.

SEÑOR JUDE.- Respecto a este tema, entendemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está culminando un proyecto de ley. Precisamente, la semana pasada el señor Subsecretario de dicha Cartera me expresó que en este punto había algunos inconvenientes que se estaban superando y que, a la brevedad, están dispuestos a enviar el Mensaje del Poder Ejecutivo a la Comisión. De manera que creo que es coadyuvante la presentación de la propuesta de los miembros de esta delegación para darle traslado al referido Ministerio.

En definitiva, creo que el propósito de todo este proyecto de ley es crear, de alguna manera, una cobertura para el problema del granizo que no tiene explicación pero que cuando ocurre es devastador, determinando

la desaparición de muchos productores como consecuencia de una falta de apoyo.

Reitero que, simplemente, se trata de crear un Fondo permanente porque es evidente que el Banco de Seguros, con sus pesadas amortizaciones, no cubre de manera conveniente las pérdidas de los productores. Lo importante es contar con un fondo financiado por los productores que tenga la ayuda circunstancial o permanente del Estado, a fin de dar solución a un problema que hemos visto muchas veces.

Quiero señalar, además, que las bodegas uruguayas --que, de alguna manera, son una expresión de la vitivinicultura nacional-- van a sufrir, cuando entre en vigencia el MERCOSUR, una competencia muy dura y difícil. A este respecto, me gustaría saber cuántas son las bodegas que estarían en condiciones de superar esa instancia. Asimismo, es conocida la aceptación internacional que tienen nuestros vinos y, particularmente, conozco a algunas empresas que nos están representando en la "Expo-Sevilla 92".

Es evidente que las empresas de este sector tendrán que realizar un esfuerzo muy importante para poder actualizarse y hacer la reconversión necesaria. Este es uno de los temas que tenemos que considerar muy especialmente, a fin de no asistir al hecho de que de 400 bodegas que existen sólo 40 sigan en funcionamiento.

Por lo expuesto, considero que las expresiones vertidas por esta delegación deben ser trasladadas al Ministerio

de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de que cuando eleve una propuesta, lo haga tomando en cuenta los diferentes puntos de vista de los sectores involucrados.

SEÑOR ZUNINO.- Deseamos, muy brevemente, dejar planteada en el ámbito de esta Comisión una inquietud.

Sabemos que algunos miembros de esta Comisión siguieron muy de cerca la creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura en el año 1987, surgido a raíz de la gran crisis económica en que se encontraba este sector. En buena medida, esta grave situación se ha ido superando a lo largo de estos años.

Este Instituto comenzó su actividad el 23 de junio de 1988, sin contar con infraestructura y, en la actualidad, a la luz de algunos resultados que son fácilmente comprobables y verificables, podemos decir que se ha producido una transformación en la rama de la vitivinicultura. En cuanto a su Dirección, cabe acotar que el próximo 23 de junio vence el mandato legal de su primer Consejo de Administración.

Sabemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene pronto todo lo relativo a la reglamentación para la elección de los delegados de los sectores privados, que ha sido motivo, inclusive de reuniones con el propio Ministro y que cuenta con el respaldo del propio sector privado, queremos dejar planteada en un momento tan especial como éste nuestra inquietud y nuestra preocupación en el sentido de que se mantenga el apoyo que se le brindó a este Instituto en los diferentes ámbitos. Para que

pueda fructificar toda la labor efectuada en los años anteriores, este Instituto debe continuar con las líneas de política trazadas. En este aspecto, debo señalar que cuando nació el INAVI y se creó su primer Consejo de Administración, en una primera instancia, el Poder Ejecutivo del momento designó a su Presidente que era, naturalmente, el delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si bien no podemos dejar de desconocer los valores que, desde el punto de vista técnico y humano tiene esa persona, existieron motivos que llevaron a que no se produjera una fluida relación entre el Poder Ejecutivo y los sectores privados, lo que trajo como consecuencia su propia renuncia. A partir de ese momento, a nuestro entender, en una actitud muy sabia por parte del referido Ministerio y de sus representantes y a pedido de todas las gremiales privadas que componen la vitivinicultura nacional, se planteó una discusión en torno a la elección y designación del Presidente del Instituto. De esta manera, se acordó nombrar al señor Gerardo Alegressa como Presidente del INAVI.

Digo esto porque, en un momento tan particular como es el de la designación del nuevo Presidente del INAVI, creemos que es fundamental que quien resulte electo tenga una afinidad ideológica con las delegaciones privadas --como todos saben, el INAVI tiene una estructura atípica en la que de sus 9 consejeros, 6 representan al sector privado-- a fin de que el Instituto pueda continuar con su labor.

Por lo expuesto queríamos dejar constancia de esa inquietud en este ámbito en el que están representados todos los sectores políticos porque consideramos que ello es fundamental para la vida del Instituto y, además, porque se trata de una experiencia totalmente nueva en nuestro país. Somos conscientes de que restan algunas cosas por hacer aunque también debemos señalar que hace sólo cuatro años que estamos funcionando. En ese sentido, hemos dado señales en cuanto a cómo se debe actuar en un sector productivo y, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con su ordenamiento, actuando de la mejor manera posible, con una transparencia total.

Reitero, en nombre de todos los sectores privados que integran el Instituto, que quería dejar planteadas esas reflexiones.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión que nos recibió en la tarde de hoy.

SEÑOR JUDE.- A título personal, creo que corresponde señalar la conformidad con las expresiones del invitado preopinante y, además, afirmar que dicho Instituto cumplió

y continúa desarrollando una labor trascendente. Asimismo, quiero agregar que, ante la eventualidad de que los productores y bodegueros deban enfrentar una dura competencia, sería conveniente realizar un acto de justicia reivindicando la permanencia en dichos cargos de quienes promovieron y alertaron permanentemente acerca de los problemas de la vitivinicultura.

Considero que el Ministerio debe mantener una continuidad de esfuerzos, de políticas y de confianza hacia esos hombres que asumieron un desafío que no es fácil. Si bien nuestras perspectivas son buenas en el tema de los vinos, también debemos señalar que existe una continuidad de problemas que solamente podrán ser superados con un gran conocimiento de la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el seno de la Comisión existía consenso en el sentido de enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este Cuerpo no puede hacer más que eso porque escapa a sus potestadas la posibilidad de sugerirle conductas al Poder Ejecutivo con respecto a las designaciones.

En consecuencia, y salvo mejor opinión de algún señor senador que no comparta lo expuesto por la Mesa, la propuesta del señor senador Jude no sería de recibo.

SEÑOR JUDE.- Reitero que hice uso de la palabra a título personal. Además, no creo que sea importante que se envíe la versión taquigráfica de mis expresiones, puesto que mis afirmaciones tienen un contenido personal y subjetivo que no compromete en lo más mínimo al resto de los miembros de la Comisión que, naturalmente, tienen amplia libertad

de manifestar su pensamiento.

He expresado con total honradez mi punto de vista al respecto, y considero que a fin de lograr una real receptividad de todo lo que se afirme en esta sesión, cada uno debe asumir su responsabilidad. En lo que me es personal, no me desdigo de nada de lo que he manifestado.

SEÑOR PEREYRA.- A mi juicio, el señor senador Jude tiene derecho a realizar las puntualizaciones que entienda pertinentes. Asimismo, entiendo que es conveniente plantear estos temas en su justo término a fin de aclarar las posiciones y enfrentar este problema con proyección de futuro.

Hablando con absoluta claridad , considero que de las palabras de los integrantes de este Instituto se desprende su deseo, con vistas al futuro --naturalmente, no se refieren a este período de Gobierno, sino al futuro en términos generales--, de que la Dirección de dicho Organismo no llegue a politizarse.

Comparto totalmente las expresiones del señor senador Jude en el sentido de que quienes tienen cierta idoneidad para el desempeño del cargo deben poder, de alguna manera, intervenir. Asimismo, tal como ha expresado el señor Presidente, esa es una función del Poder Ejecutivo y poco puede hacer este Cuerpo con referencia a ese tema, a no ser ejercer su influencia, en la medida de lo posible, con el fin de que no ocurra lo que mucho se teme. La única manera de asegurar eso es que en determinado momento la Comisión revea el artículo que dispuso la

creación del Instituto y que se estudien las disposiciones legales que lo rigen --quien habla participó en la Comisión de Presupuesto en oportunidad de que éste fuera creado-- a fin de que se establezca cierta intervención de los distintos sectores --ya sea a través de ternas u otras soluciones-- para que no suceda lo que se teme,tanto para estas circunstancias como para su vida futura. Naturalmente, el Poder Ejecutivo debe estar presente.

Creo que debemos recoger ambos planteamientos: en primer lugar, nuestro punto de vista con respecto a esta emergencia y, en segundo lugar, lo sugerido con vistas al futuro, porque nadie puede prever lo que sucederá con los próximos Gobierno que el país tenga.

SEÑOR GARGANO.- A título de reflexión personal, quiero decir que el planteo efectuado por el señor Secretario del INAVI está en absoluta concordancia con el espíritu con que se forjó el Instituto por parte de quienes participamos, en la Legislatura pasada, en su creación, la que contó con el apoyo de todos los sectores políticos representados en el Parlamento. Considero que la propuesta logra una armonía en la ejecución de las políticas que se desarrollan para ese sector.

Por otro lado, y si bien esto no ha sido analizado a nivel de las bancadas, debo señalar que comparto la idea de que debe existir una política de designaciones coherente con las representaciones que están en funcionamiento en el Instituto. De otra forma, su Dirección se convertiría en un ámbito de confrontaciones y no en uno de elaboración de políticas destinadas al sector. Ese fue el espíritu

de su designación, sin perjuicio de lo que plantea la Ley, que es la presencia de la representación del Poder Ejecutivo a efectos de actuar como organismo de control y dirección jerárquica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalmente, sólo resta agradecer a nuestros invitados su presencia en esta Sala. Además, estamos seguros de que en oportunidad de debatir nuevamente este tema, tendremos la satisfacción de volver a intercambiar ideas.

(Se retiran de Sala los señores representantes del Instituto Nacional de Vitivinicultura.)